

Intervención educativa: vía para la educación y apoyo a jóvenes con discapacidad sin inclusión laboral

Educational intervention: avenue for education and support for young people with disabilities without labor inclusion

Ithandehuil Cuevas-Fiscal

✉ upn123.icuevasf@normales.mx

 <https://orcid.org/0009-0008-3901-4254>

Universidad Pedagógica Nacional Unidad 123, México.

Resumen

Durante la exploración al municipio de Iguala, estado Guerrero en México, se detectó que las empresas no siempre contratan a personas con discapacidad, el diagnóstico realizado por estudiantes de la Licenciatura en Intervención Educativa 2002 de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 123. C, lo corrobora. El presente artículo tiene como objetivo proponer una intervención educativa que favorezca la atención a los jóvenes con discapacidad para su inserción laboral, la propuesta se desarrolló como una investigación aplicada, empleándose los métodos: encuesta, observación y entrevista, para la recopilación y tratamiento de la información se utilizó la reducción de datos al separar las unidades y obtener las categorías. La población estuvo compuesta por 16 jóvenes, diez mujeres y seis hombres de la carrera; estos futuros interventores pusieron en práctica la intervención educativa acompañando a los jóvenes con discapacidad durante la realización de su práctica laboral, así como en el ámbito familiar.

Palabras clave: derecho a la educación, discapacidad, inserción laboral, intervención educativa

Abstract

During the exploration of the municipality of Iguala, Guerrero state in Mexico, it was detected that companies do not always hire people with disabilities, the diagnosis made by students of the Bachelor's Degree in Educational Intervention 2002 of the National Pedagogical University

Unit 123. C, corroborates this. The article aims to propose an educational intervention that favors attention to young people with disabilities for their job placement. The proposal was developed as applied research, using the methods: survey, observation and interview, for the collection and treatment. Of the information, data reduction was used to separate the units and obtain the categories. The population was made up of 16 young people, ten women and six men, from the race; these future interveners put the educational intervention into practice by accompanying young people with disabilities during their work practice, as well as in the family environment.

Keywords: disability, educational intervention, job placement, right to education

Introducción

Las personas con discapacidad a lo largo de los años se han enfrentado al rechazo o discriminación de la sociedad, reflejándose esto en la falta de oportunidades y espacios para que puedan desarrollarse plenamente de forma laboral, por ello resulta indispensable brindarles las orientaciones pertinentes para potenciar sus habilidades cognitivas, sociales y afectivas, que les permitan incorporarse al sector productivo. Soto, et al. (2023) expresaron que los derechos sociales independientemente a su heterogeneidad deben alcanzar una configuración expresa para su efectiva exigibilidad y justiciabilidad con límites proporcionales y reales que constituyan garantías

La Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad aprobada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, publicada en el Diario Oficial de la federación el 30 de mayo de 2011, señala en varios de sus artículos la importancia de la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad (Art. 1°, 2°, 6°, 9°, 10 y 11°), aunque aún no logra su impacto en la población.

Este sector vulnerable de la población requiere apoyos para lograr una inclusión exitosa, por ello resulta indispensable desarrollar una intervención educativa que se brinde orientación y apoyo a los jóvenes con discapacidad que ya están inmersos en un taller de formación laboral, en este caso del Centro de Atención Múltiple No. 48 “Ignacio Manuel Altamirano”. Es posible mencionar que los jóvenes que asisten a estos talleres presentan una baja competitividad que no les ha permitido alcanzar niveles productivos y económicos, entiéndase la competitividad

como la capacidad de mantener ventajas comparativas que permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.

La inclusión laboral de personas con discapacidad es un desafío y un hecho concreto de ejecutar. Cabe destacar el papel fundamental que tienen los capacitadores en este proceso de formación, quienes serán estudiantes de 7º. y 8º. semestre de la Universidad Nacional Pedagógica (UPN) Unidad 123, futuros interventores educativos que dada la formación con que cuentan tendrán la sensibilización necesaria para fungir como mediadores entre las personas con discapacidad y los entornos laborales. Lo novedoso de este trabajo, es su participación de forma directa con la población que tiene la discapacidad, incluyéndolos dentro de sus proyectos, iniciativas y puestas en marcha, partiendo del enfoque de las discapacidades, al enfoque de las capacidades de las personas con discapacidad.

La inserción o inclusión de jóvenes con discapacidad es entendida como el logro de la educación para todos sin discriminación ni exclusión, pues constituye una necesidad de aprendizaje, estabilidad y desarrollo sostenible, es importante respetar la diversidad e igualdad de oportunidades (Pérez, 2019). En el proceso de inserción laboral influyen varias variables como el rendimiento académico, el desarrollo de habilidades, el trabajo en equipo, así como el desarrollo de talleres para la ejecución de las actividades laborales, la familia constituye un agente socializador importante para la motivación de los jóvenes en su incorporación laboral por lo que se coincide con Pérez y Pinto (2020) y Madariaga et al. (2021).

La inclusión laboral precisa de la atención de diferentes factores como la familia, la orientación de los docentes, de los trabajadores de la empresa donde los jóvenes con discapacidad se van a desempeñar en el cumplimiento de sus funciones. Sarmiento (2023) puntualizó que es imprescindible tener presente las particularidades individuales de cada uno de los jóvenes con discapacidad para que los mismos logren una correcta integración a la sociedad en que se desarrollan.

Este trabajo tiene la finalidad de lograr que los estudiantes de la Licenciatura en Intervención Educativa, línea inclusiva, aprendan a diseñar una intervención educativa dirigida a la inclusión laboral de jóvenes con discapacidad; desde esta perspectiva se presenta el proceso en términos de planeación respecto a cómo se llevarán a cabo las actividades específicas del mismo y como

éstas permitirán crear y generar una propuesta que impulse la transformación de los jóvenes con discapacidad.

Por la importancia que posee el desarrollo de una intervención educativa constituida como una vía para el derecho a la educación y apoyo a jóvenes con discapacidad sin inclusión laboral se redacta el presente trabajo cuyo origen es el aporte práctico de una tesis de doctorado en Ciencias Pedagógicas.

En este trabajó se empleó como población a 16 jóvenes de la Licenciatura en Intervención Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional, unidad 123, los que diseñaron una intervención educativa a partir de las orientaciones para 27 jóvenes de entre 15 y 22 años del Centro de Atención Múltiple 48 “Ignacio Manuel Altamirano”, cuyas limitaciones anteriormente han dado muestras de rechazos laborales, en el proceso se desarrolló una investigación aplicada, para ello se emplearon los siguientes métodos: encuesta, observación y entrevista. Para la recopilación y tratamiento de la información se utilizó la reducción de datos al separar las unidades y obtener los códigos y categorías.

El presente artículo tiene como objetivo proponer una intervención educativa que favorezca la atención a los jóvenes con discapacidad para su inserción laboral, para que puedan desarrollar y potenciar habilidades útiles y esenciales para emprender o desempeñar un oficio laboral.

Desarrollo

El objetivo de la Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad es reglamentar el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ella se establecen las condiciones en las que el Estado debe promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, así como asegura su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades (UPN, 2015, p.40). El término de discapacidad, es complejo de definir, las investigaciones que se presentan a lo largo de la historia lo han ido modificando.

El Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad del gobierno de España, refiere una persona tiene una discapacidad cuando tiene una deficiencia y encuentra barreras a su alrededor para poder participar en la sociedad igual que las demás

personas. Para la ley, una deficiencia es la falta de una parte del cuerpo o que una parte del cuerpo no funciona igual que en el resto de las personas” y que la discriminación es “tratar peor o quitar los derechos a una persona por algún motivo, como la discapacidad o el color de su piel, por ejemplo. (Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad, 2015, p. 7)

Se aprecia que la discapacidad está vinculada a la ausencia de una parte del cuerpo centrándose más a que el problema radica en el individuo, pero ¿Cómo definir entonces a una persona con discapacidad? La Organización Internacional del Trabajo (2013), aborda que es aquella persona que teniendo una o más deficiencias físicas o mentales, ya sea por causa psíquica, intelectual o sensorial, de carácter temporal o permanente, al interactuar con el entorno (medioambiente humano, natural o artificial donde desarrollan su vida económica, política, cultural o social), experimenta impedimentos o restricciones para vivenciar una participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas.

Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive. Nagi (1976) al definir el término discapacidad destaca que es una limitación en la realización de papeles y tareas socialmente definidas, de un individuo dentro de un entorno físico y sociocultural determinado.

Las problemáticas de las personas con discapacidad son más bien generadas por los ambientes donde se desarrollan, pues se originan limitaciones y barreras para el aprendizaje y la participación. Estas barreras, tanto físicas como sociales, limitan sus vidas y se materializan de diversas formas: en los conocimientos, las actitudes, el lenguaje, la cultura, la organización y en la distribución de los servicios institucionales y de asistencia. El modelo social concibe a la discapacidad como la restricción social que separa y excluye al sujeto de la plena participación,

que como una consecuencia de las condiciones particulares del mismo (Cordero, et al., 2011, p.34).

Persona con discapacidad es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Zondek, 2015, p.14) por ello el problema de una discapacidad no es de orden individual, sino más bien de tipo social porque surge de las barreras que pone la misma sociedad y no de las limitaciones de los sujetos. La discapacidad se define como el resultado de la interacción entre una persona con una disminución y las barreras medioambientales y actitudinales que esa persona puede enfrentar.

Actualmente los términos exclusión e inclusión son conocidos y empleados en nuestra sociedad, pues en ocasiones originan preocupación e incertidumbre, dado que la exclusión ocurre principalmente en los grupos más vulnerables como son los ancianos, migrantes, indígenas y personas con discapacidad, siendo estos últimos la población en quien se centrará este proyecto, específicamente en el sector educativo se ha visto que la exclusión, término que puede ser empleado como sinónimo de la no inclusión ocurre en distintos sectores y niveles de la sociedad, es una falta de respeto a los derechos fundamentales de las personas, ejemplo de ellos es el no permitir el ingreso de personas con discapacidad a los niveles universitarios.

Existen centros donde se preparan a los jóvenes con algún tipo de discapacidad y los incursionan en el mundo laboral, pero estas instituciones en su mayoría son particulares o son asociaciones que no reciben fondos del gobierno, así el reto de influir positivamente en el derecho al trabajo de las personas que tienen alguna discapacidad se ve fraccionado porque solo quienes tienen los medios o apoyos económicos de su familia pueden acceder a capacitaciones o incorporarse a los sistemas que ofertan una preparación para el ámbito laboral, dejando la pregunta ¿Qué pasa con aquellos que no acceden a estos lugares? ¿Realmente logran sin estos apoyos obtener un empleo?

El último aspecto a considerar digno de analizar en el comparativo del marco legal español con el nuestro es el que alude a la creación de empresas como trabajadores autónomos, que

de forma textual refiere “Las instituciones públicas tomarán decisiones y harán leyes para que las personas con discapacidad puedan crear sus empresas, trabajar como autónomos o unirse a cooperativas” (Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España, 2015), lo que en nuestro marco legal no se aprecia y sin duda mejoraría la autonomía de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, como en el de salud, empleo, educación y servicios sociales.

La Organización Internacional del Trabajo refiere: los beneficios sociales de la inclusión laboral de personas con discapacidad que han sido identificados radican en el plano de la cultura, entiende que la inclusión, varía según la emoción de la exclusión (desinformación, miedo, prejuicio, mito), aumenta la valoración social de la diversidad (la diferencia se manifiesta como un activo de las relaciones sociales), pone en primer lugar la discapacidad y cambia el modo colectivo de convivir (influye en la disminución del conflicto intercultural entre personas con y sin discapacidad)” (Organización Internacional del Trabajo, 2013).

Durante la inclusión es muy importante la participación en las prácticas profesionales de servicio o de apoyo social, entendidas como: las que dependen de las necesidades de la institución o empresa donde se van a desarrollar las prácticas profesionales o de servicio social de los alumnos del nivel medio superior, se deben realizar convenios con las empresas que concentren el campo disciplinar y de especialidad de la institución que incentiven o promuevan un establecimiento de objetivos formadores y de vínculo de interés académico, social, laboral y profesional; los objetivos por cumplir y contrarrestar son los siguientes:

- Vínculo entre empresa, sociedad, escuela y alumno, con fomento en la participación ciudadana para la atención de necesidades y problemáticas de la sociedad.
- Realización de proyectos sociales como parte del desarrollo comunitario y la solvencia de la parte humana de los estudiantes.
- Favorecimiento de las necesidades educativas y formativas de los estudiantes.
- Interés académico y profesional por la aplicación de sus conocimientos en las empresas con su especialidad y su formación. (Elías, 2021, p. 274).

En la mayoría de las empresas del municipio no contratan a personas con discapacidades

aunque la ley vigente para el Trabajo y empleo si se los reglamente, en ellas mencionan que: El objetivo de la Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad es reglamentar el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ,pues establece las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurar su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades (UPN, 2015, p. 40).

La inclusión e inserción de jóvenes con discapacidad ha sido abordada por autores como: Fonseca et al. (2020), Simari (2021), Zimbrón y Ojeda (2022), Santos et al. (2023), quienes refieren que:

La inclusión e intervención escolar son dos conceptos que se vuelven cada vez más importantes en la educación moderna. La inclusión se refiere a la práctica de garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a la educación y que se sientan bienvenidos y valorados en la comunidad escolar. Por otro lado, la intervención escolar se enfoca en identificar y abordar las necesidades específicas de los estudiantes, con el objetivo de garantizar su éxito académico y personal. La inclusión y la intervención escolar son fundamentales para garantizar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de aprender y desarrollarse en un entorno seguro y positivo. Al enfocarse en las necesidades individuales de cada estudiante, las escuelas pueden ayudar a garantizar que todos tengan las herramientas y el apoyo necesario para alcanzar su máximo potencial. (Martí, 2023, p. 5)

Como resultado del diagnóstico de la situación de los jóvenes con discapacidad, se precisaron las siguientes regularidades:

Los estudiantes llegan a séptimo y octavo semestre sin saber realizar una intervención educativa, consideran algunos elementos para su definición y tienen nociones del mismo, pero no cuentan con referentes suficientes para poder diseñarlo; en las asignaturas previas no se enfatiza el diseño de estos pese a que se trabaja con una materia denominada intervención educativa; además los referentes bibliográficos en su mayoría son de autores extranjeros y desarrollados en otros países, lo que sin duda muestra información de contextos distintos al de nuestro

País.

La gran mayoría de los jóvenes son insertados en entidades educativas de educación básica (preescolar y primaria) para la realización de sus prácticas y servicio social, y solo una minoría pueden realizarlo en área laboral (incluyendo a uno por taller laboral) y ninguno en otras dependencias que no sean del sector educativo escolarizado de nivel básico; lo que impide que todos los estudiantes de la Licenciatura en Intervención Educativa en su línea inclusiva desarrollen en su totalidad el perfil de egreso deseado y marcado por la licenciatura, puesto que no ponen en práctica algunos saberes previos adquiridos a lo largo de su formación como estudiantes. Se enfatiza esto, porque se ha mencionado con anterioridad y desde el otro capítulo que precisamente esta licenciatura fomenta el trabajo con cuatro ámbitos, siendo uno de ellos el laboral.

Las asignaturas Proyectos laborales y sus adaptaciones, no incluyen la realización de prácticas en áreas donde se trabaje la parte laboral con personas que cuenten con alguna discapacidad, si bien, para estas sesiones se sugiere trabajar como un taller según el programa indicativo que las rige, es complejo realizar visitas continuas a áreas laborales de personas con discapacidad, pues los alumnos trabajan con más docentes en otras asignaturas; el tiempo que tienen previsto para su trabajo es de dos sesiones por semana de una hora con cuarenta minutos para séptimo semestre y tres sesiones del mismo tiempo cada una por semana en octavo semestre.

Actualizar el material de apoyo y complementario (bibliográfico) e incluir textos de contextos nacionales que den muestra de la situación que permea en nuestro País, pues esto también permitirá realizar algunos contrastes que aporten mejores posibilidades de intervención, así como trabajar con redes nacionales e internacionales relacionadas con la intervención educativa, lo que permitiría a los estudiantes tener una visión más amplia de las funciones de un interventor educativo, su campo de trabajo.

El trabajado de manera colegiada entre los docentes de cada semestre debe lograr una vinculación entre asignaturas y unificar aspectos inherentes a ellas que permitan reducir tiempos y mejorar la productividad de los estudiantes, sin embargo, en su mayoría los docentes no realizan esta acción.

Por ello se requiere entablar aún más, los vínculos con dependencias que aporten experiencias enriquecedoras para la formación de los interventores educativos y realizar visitas a estos lugares, asociaciones relacionadas a la línea inclusiva y sus dependencias.

La actualización de los docentes se realiza de modo y a criterio personal, por lo que sería importante que se diseñaran cursos de actualización apegados a las líneas con que trabaja la licenciatura, incorporando innovaciones tecnológicas y educativas.

Existe poca difusión en la sociedad y en las entidades de prácticas de la función del Licenciado en Intervención Educativa, por lo que en muchas ocasiones terminan limitándoles sus actividades a las de un docente de educación especial.

Después de realizado el diagnóstico se concluye que las principales deficiencias se encuentran en:

- Carencia de asignaturas y proyectos laborales que proporcionen el conocimiento de las características de los jóvenes con discapacidad para su desempeño laboral.
- Desactualización y ausencia de documentos para la preparación de los estudiantes en los referentes teóricos y prácticos sobre intervención educativa.
- Limitados conocimientos y desarrollo de habilidades de los estudiantes para realizar una intervención educativa para la inserción laboral de jóvenes con discapacidad.
- Falta interacción de las asignaturas que imparten los docentes en aras de la preparación de los estudiantes de la Licenciatura Intervención Educativa 2002 para el diseño de una intervención educativa con la finalidad de la inserción laboral de jóvenes con discapacidad.
- Insuficiente vínculo de los estudiantes con las empresas para el desarrollo de actividades laborales de jóvenes con discapacidad.

Todo lo anteriormente planteado exige de la realización de acciones para el diseño de una intervención educativa en la práctica.

El diseño de la intervención educativa para los jóvenes con discapacidad sin inserción laboral a partir de los resultados del diagnóstico, se sustentó en los siguientes términos:

Un espacio que ayude a rectificar los errores de nuestro hacer cotidiano; y rectifique y rescate lo que todos los días hacemos acertadamente y nos mantiene vivos. Un espacio que nos recuerde que “yo no soy sujeto, si el otro no lo es”, “que una acción local puede tener una repercusión global”. Para construir desde el hacer con otro, hay que recordar que la formación de los sujetos, es decir, la educación, es un proceso colectivo, donde nos formamos, nos educamos. Estamos siendo en cada experiencia. (Peña y Campo, 2022, p. 6)

Etapa 1. Acciones dirigidas a los jóvenes con discapacidad.

Acción 1. Exposición del diagnóstico de los jóvenes con discapacidad sin inserción laboral.

Objetivo: valorar las potencialidades y necesidades de los jóvenes con discapacidad sin inserción laboral.

Forma de implementación: se realizará un conversatorio sobre las potencialidades y limitaciones de los jóvenes para insertarse en los oficios.

Forma de evaluación: autoevaluación y evaluación.

Acción 2. Reconocimiento de capacidades.

Objetivo: identificar las capacidades que poseen los jóvenes con discapacidad.

Forma de implementación: se refiere a la detección de habilidades, competencias, destrezas personales y para el empleo, las cuales son la base del diseño posterior de actividades, las personas con discapacidad forman parte de un grupo vulnerable de la sociedad, se requiere enfocar esfuerzos en mejorar su capacidad de resiliencia de tal manera que el joven se sienta fortalecido para afrontar su propia vulnerabilidad, así como mejorar la percepción que tiene de sí mismo (autoconcepto) y la valoración que hace de sí mismo (autoestima).

Acción 3. Creación del expediente clínico.

Objetivo: confeccionar el expediente clínico de los jóvenes con discapacidad.

Forma de implementación: si bien resulta importante conocer las capacidades de los jóvenes que se pretende incorporar al campo laboral, también se deben conocer otros aspectos que pudieran incidir en el mismo; en estos casos particulares, se debe tener un certificado médico

que indique si existe una o más discapacidades, como es valorado su estado de salud, si requiere tomar algunos medicamentos en horarios específicos o acudir a citas médicas y la periodicidad de las mismas, hábitos o dietas especiales y si requiere alguna adaptación específica al contexto en que se desenvuelva.

Acción 4. Realización de talleres y cursos formativos para su orientación personal.

Objetivo: realizar talleres y cursos formativos para la orientación personal de los jóvenes con discapacidad.

Forma de implementación: se pretende lograr mayores niveles de autonomía, identificado como la capacidad de dirigir por sí mismo su proceso personal, generar expectativas de avances, definir proyectos de mejora, buscar su independencia personal, equiparación, fomentar y reforzar su autonomía, no solo de tipo económica sino de empoderamiento, es decir, de madurez, autoestima y personalidad. A partir de sus necesidades, expectativas, intereses, preferencias, motivaciones y competencias, se les impulsa en la toma de decisiones, para enfatizar en su autoconocimiento, es decir, que sepan cuáles son sus potencialidades, así como aceptar que en ocasiones también se equivocan y brindarles ayuda para apropiarse de su conducta.

Acción 5. Realización de talleres y cursos formativos para su orientación laboral.

Objetivo: realizar talleres y cursos formativos para la orientación laboral de los jóvenes discapacitados.

Forma de implementación: es importante despertar el interés de las personas jóvenes hacia la formación, mediante acciones de activación y mantenimiento de la motivación, adecuando ritmos, herramientas y recursos con acciones preparatorias o compensatorias. Las acciones de activación estarán relacionadas con los valores e intereses y necesidades de la población joven, así como acciones relacionadas con su red social y familiar. Durante esta formación se reforzará el desarrollo de valores tales como la cooperación y la solidaridad y se les proporcionarán experiencias de éxito que los inciten a continuar en el proceso.

Acción 6. Diseño de un itinerario personalizado.

Objetivo: diseñar un itinerario personalizado.

Forma de implementación: para la realización del mismo será necesario destinar una entidad receptora, que será elegida considerando la situación particular de cada joven (discapacidad, capacidades, distancia geográfica del lugar de radicación, horarios de que dispone, apoyo familiar con que cuenta, intereses profesionales y ocupaciones por las que tiene afinidad) y los requerimientos que dicha entidad demande. El diseño de un itinerario personalizado permitirá tener una mayor organización y llevar una secuencia del proceso de inserción laboral, que de modo personal vive cada sujeto. Se deberá programar en coordinación con los involucrados para facilitar la organización de sus tiempos y fomentar su autonomía.

Etapas 2. Acciones dirigidas a la empresa de la localidad donde deben insertarse los jóvenes discapacitados.

Acción 7. Análisis y diagnóstico de empleabilidad.

Objetivo: analizar los resultados del diagnóstico de empleabilidad de los jóvenes discapacitados.

Forma de implementación: para conocer estas opciones en el caso particular del empleo dependiente o dirigido, se debe realizar un análisis y diagnóstico de empleabilidad; de manera concreta, se pueden realizar búsquedas en internet, visitar tanto a empresas de tiendas comerciales como a particulares que requieran servicios para los que los jóvenes se estén preparando, logrando generar con estos datos una cartera de posibilidades laborales en el municipio, es decir, se podrá disponer de un listado de empresas que especifique el sector de actividad de cada una de ellas.

Debe conocerse el tamaño de la empresa, las posibilidades de contratación, áreas en las que se podrá incidir, condiciones laborales que brinda a sus trabajadores (flexibilidad de horarios, permisos, si cuenta con transporte de la empresa, estacionamiento acondicionado, si tiene adecuaciones de acceso, brinda o no comidas o tiempo para las mismas, etc.).

Acción 8. Orientación laboral a la empresa o particular

Objetivo: orientar a las empresas sobre los deberes y derechos y condiciones de los jóvenes discapacitados.

Forma de implementación: una vez enfocadas las empresas probables con las que se pudiera

trabajar resulta factible brindar una orientación laboral a la empresa o particular dispuesto a emplear a los jóvenes con discapacidad, siendo esta la parte de sensibilización a las empresas; pudieran incluirse dentro de los temas aspectos como derechos y deberes del trabajador, prestaciones y medidas de acompañamiento. Los temas estarán orientados a las necesidades de las empresas o bien se pueden crear módulos informativos.

Acción 9. Proceso de prácticas profesionales

Objetivo: realizar prácticas profesionales por los jóvenes discapacitados.

Forma de implementación: se sugiere realizar previo a la contratación definitiva un proceso de prácticas profesionales, el que debe ser coordinado con la empresa; lo que permitirá que el joven tenga un acercamiento al entorno real laboral; en la firma del contrato de prácticas se establecen las fechas probables de visita al joven (como parte de sus acompañamientos), canales de comunicación que se utilizarán, quien efectúa la visita y bajo qué términos, entre otros aspectos..

Acción 10. Inclusión laboral

Objetivo: realizar la inclusión laboral de los jóvenes discapacitados.

Forma de implementación: el acompañamiento del que se ha hablado no finaliza una vez que ha comenzado a trabajar, si bien es cierto tendrá sus variaciones, debe realizarse especialmente en los primeros momentos de adaptación y aprendizaje del puesto de trabajo para facilitar la inserción, estabilidad y permanencia del mismo. Se debe establecer entrevistas y contactos de seguimiento sobre la relación laboral lograda y el cumplimiento de compromisos, diseñar un instrumento para dar seguimiento a dicha inserción laboral de las personas con discapacidad, y prestar especial cuidado al cumplimiento del itinerario establecido. Si la inclusión laboral se produce por cuenta propia (autoempleo), también se acompaña a la persona durante la primera etapa de puesta en marcha de su intervención.

Etapas 3. Acciones dirigidas a los padres de familia de los jóvenes con discapacidad.

Acción 11. Pláticas y talleres de sensibilización con padres de familia.

Objetivo: realizar talleres de sensibilización con padres de familia de los jóvenes con discapaci-

dad.

Forma de implementación: se deben proporcionar espacios de reflexión, orientación y de trabajo conjuntos con otros padres, donde se generen compromisos orientados al fortalecimiento personal de sus hijos, a la promoción de oportunidades y de defensa de sus derechos propios y de sus hijos. Partir de la premisa de que al propiciar las condiciones favorables a los padres y fortalecerlos, estos dejarán de ver a la discapacidad como un problema inherente a la persona para verla desde una perspectiva más holística, interactiva y contextual, lo que conlleva a que asuman un papel más activo en pro de modificar los entornos donde viven sus hijos para que sean más comprensivos, más inclusivos y por ende que brinden más oportunidades para ellos.

Acción 12. Diseño y elaboración de material informativo (trípticos, mamparas).

Objetivo: elaborar materiales informativos para orientar a los padres de familia de jóvenes con discapacidad.

Forma de implementación: para reforzar y ampliar temas o la información trabajada con los padres de manera presencial, se buscan opciones como la elaboración de trípticos o mamparas informativas; debido a que los tiempos en contacto con ellos probablemente sean espaciados o resulte imposible abordar todas las temáticas que se consideren pertinentes, se podrá emplear esta vía. No se trata de atiborrar a los padres de información teórica, más bien se trata de brindar información que abone al proceso de inserción.

Acción 13. Visitas domiciliarias.

Objetivo: orientar a los padres sobre el proceso de inserción de los jóvenes con discapacidad.

Forma de implementación: la época en la que nos desenvolvemos sin duda genera exigencias en las que los padres muchas veces pierden o tienen poco contacto con las instituciones en las que se encuentran sus hijos; es por ello que de ser necesario se realizan visitas domiciliarias para informar a los padres o familiares sobre el proceso de inserción que viven sus hijos y aminorar de esta manera las barreras que por desinformación pudieran generarse.

Etapas 4. Acciones dirigidas a docentes de jóvenes que presentan discapacidad.

Acción 14. Orientación a docentes responsables de los jóvenes que presentan discapacidad.

Objetivo: orientar a docentes responsables de los jóvenes que presentan discapacidad.

Forma de implementación: El trabajo que se realice con los docentes responsables (titulares) de atender los grupos de jóvenes con discapacidad será totalmente colaborativo, puesto que son ellos quienes cuentan con la experiencia en esta área específica; se diseñarán y coordinarán las acciones en vinculación con ellos, para llegar a óptimos resultados. Partiendo del diagnóstico inicial que realice el interventor, este podrá determinar si realizarán talleres de trabajo con estos docentes, si se requiere alguna capacitación específica o si las condiciones son totalmente favorables para concentrar los esfuerzos mayoritariamente en los demás actores.

Etapa 5. Acciones del alumno de la Licenciatura en Intervención Educativa.

Acción 15. Diseño de una intervención educativa.

Objetivo: diseñar acciones por el alumno de la Licenciatura en Intervención Educativa.

Forma de implementación: el estudiante de la licenciatura en intervención educativa se forma para ser un profesional de la educación capaz de intervenir en problemáticas sociales y educativas más allá de los límites de la escuela, por lo que podrá introducirse en otros ámbitos como el familiar y laboral para plantear soluciones a los problemas derivados de los campos de intervención a través de la puesta en práctica de sus conocimientos y competencias.

El estudiante podrá desarrollar sus habilidades, debiendo como un primer momento crear un vínculo con la institución, para conocerla a fondo y tener un diagnóstico de la misma; empleando en este proceso instrumentos de investigación diseñados por él mismo y apoyándose de técnicas como la observación.

Etapa 6: Acciones dirigidas a los docentes de la Universidad.

Acción 16. Acompañamiento a estudiantes.

Objetivo: realizar acciones de visitas a empresas, vínculos con las instituciones locales, acompañamientos y diagnóstico por los docentes de la UPN.

Forma de implementación: apegado a la temática de este documento el docente directamente involucrado es el que imparta las asignaturas de Proyectos laborales y Proyectos laborales

y sus adaptaciones en octavo semestre, sin embargo no se excluye a los demás catedráticos para su involucramiento, puesto que existe cierta correlación con el resto de asignaturas, en las que se sugiere:-Brindar experiencias extraescolares, como la realización de *visitas* a lugares o dependencias en las que cuenten con experiencia en la inserción laboral de jóvenes con discapacidad, durante las visitas se pueden plantear preguntas de guiones elaborados previamente para saber cómo son los procesos de inserción que ellos realizan y cuáles son los factores que les han generado éxito en los mismos.

- Crear vínculos con instituciones de la localidad en las que trabajen talleres laborales para jóvenes con discapacidad para que brinden espacios en los que los futuros interventores educativos puedan poner en juego los aprendizajes de su formación.
- Realizar un seguimiento y acompañamiento a los estudiantes durante su acercamiento y la intervención con los jóvenes que presentan discapacidad, para ello podrá realizar visitas periódicas a los mismos, programar charlas con los docentes para conocer el desempeño del estudiante y emitir convenios que estén a su alcance para fortalecer los lazos de trabajo en pro de la inserción laboral de los jóvenes con discapacidad.

Conclusiones

La inclusión laboral de jóvenes con discapacidad precisa de la atención de factores como la familia, la orientación a los docentes, a trabajadores de las empresas donde los jóvenes con discapacidad se van a desempeñar en el cumplimiento de sus funciones, por ello es imprescindible tener presente las particularidades individuales de cada uno para que los mismos logren una correcta integración a la sociedad en que se desarrollan.

Este debe ser un proceso especializado que requiere de su implementación por personal capacitado que cuenten con las competencias necesarias y suficientes para llevarlo a cabo, para ello se estableció una intervención educativa que precisa de la participación e interacción de acciones conjuntas de la familia, la empresa, cursos de orientación laboral y a docentes, de manera que se organice un accionar conjunto para su incorporación laboral, la intervención tiene la finalidad de lograr que los estudiantes de la Licenciatura en Intervención Educativa, línea inclusiva a partir de la propuesta aprendan a diseñar una intervención educativa dirigida a la inclusión laboral de jóvenes con discapacidad según sus necesidades.

Referencias bibliográficas

- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (2011, 30 de mayo). *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*. Diario Oficial de la Federación. https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf&ved=2ahUKEwj5cq_wZ6LAXUPQTABHdBdFNgQFnoECBsQAQ&usg=AOvVaw1CKzLMFAfTnaefaOmFm-Pu
- Cordero, M. J., Alcántara, M. K. y Díaz, E. R. (2011). *Memorias y actualidad la Educación Especial en México una visión historica de sus Modelos de Atención*. Dirección de Educación Especial.
- Elías, O. A. (2021). Propuesta de intervención educativa ante los aspectos sociales que repercuten en la formación de los alumnos de educación media superior. *Sociología*, 36(12),263278. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732021000100263&lng=es&tlng=es
- Fonseca, S., Requeiro, R. y Valdés, A. (2020). Inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales vista dese el desempeño de los docentes de la educación básica ecuatoriana. *Universidad y Sociedad*, 12(5), 438-444. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000500438&lng=es&tlng=es
- Madariaga, A., Romero, S., Romera, L. y Lazcano, I. (2021). Personas jóvenes con discapacidad y el papel que juega la familia en su ocio. *Ciencias Sociales*, 27(1), 53-65. <https://www.redalyc.org/journal/280/28065533006/html/>
- Martí, T. D. (2023). *Proyecto de intervención e Inclusión escolar*. [Trabajo de pregrado, Universidad de Flores]. Repositorio de la Universidad de Flores.
- Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad. (diciembre del 2015). Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. <http://www.msssi.es>
- Nagi, S. Z. (1976). Una epidemeología de la discapacidad entre los adultos en Estados Unidos. *Milbank Mem Fund Q Health Soc*, 54(4), 439-467. <https://doi.org/10.2307/3349677>
- Organización Internacional del Trabajo. (2013). *Estudio: factores para la inclusion laboral de las personas con discapacidad: resumen ejecutivo*.

- Peña, A. A. y Campo, N. (2022). Intervención educativa y trabajo comunitario en México. *En Educação para além do capital e políticas educacionais na América Latina*.
- Pérez, J. (2019). La inclusión de los estudiantes con discapacidad en dos universidades públicas mexicanas. *Innovación Educativa*, 19(79), 145-170. <https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sciarttext&pid=1665267320190001001458/ng=es&nrm=iso>
- Pérez, O. A. y Pinto, R. (2020). Determinantes de la inserción laboral en egresados universitarios en México. *Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 11(21), 1-16. <<https://doi.org/10.23913/ridep.v11i21.732>>
- Santos, M. C., Mayela, I. y López, M. A. (2023). Inclusión laboral en Ciudad Juárez realidades y desafíos para las personas en situación de discapacidad. *Universidad y Sociedad*, 15(6), 39-51. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci-arttext&pid=S2218_36202023000600039
- Sarmiento, C. J. (2023). La inclusión laboral de los jóvenes con discapacidad intelectual con ayuda de la orientación psicopedagógica. *Revista Ciencias Pedagógicas*, 16(1), 226-233, <https://www.cienciaspedagogicas.rimed.cu/index.php/ICCP/article/view/417>
- Simari, M. V. (2021). *El desafío de la Inclusión educativa. Análisis de los factores que obstaculizan y/o facilitan la educación inclusiva. Una mirada desde los docentes y la familia*. [Tesis de grado, Universidad Católica de Argentina]
- Soto, I. K., Knight, M. I. D., Matuz, G. N. Z. y Váldez, J. L. G. (2023). La protección del nacional. Actualidad y perspectiva en el marco doctrinal actual. *Derecho y Realidad*, 21(41), 35-45. <https://doi.org/10.19053/16923936.v31.n41.2023.16988>
- Universidad Pedagógica Nacional Unidad 123(2015) *Revista virtual educativa*, no. 2. https://issuu.com/itha7/docs/revista_2_
- Zimbrón, G. y Ojeda, R. N. (2022). Estudio de caso del programa de inclusión laboral a personas con discapacidad en el sureste de México. *Trascender, contabilidad y gestión*, 7(19), 16-36. <https://doi.org/10.36791/tcg.v7i19.132>
- Zondek, A. (2015). *Manual para la inclusión Laboral Efectiva de Personas con Discapacidad*.



De la diferencia a la competencia.